

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
REGISTRADO
NOMBRA INTENDENTA DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA.

CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES
6 SEP 2015

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Oficina de Partes
29 SEP 2015
TOTALMENTE TRAMITADO

DECRETO N° 1.128

SANTIAGO, 25 DE AGOSTO DE 2015

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República; el artículo 12, del D.F.L. N° 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda, que Fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y,

TENIENDO PRESENTE: los antecedentes adjuntos y que se encuentra vacante el cargo de Intendente de la Región de Arica y Parinacota.

DECRETO:

1. **NOMBRASE** a contar del 25 de agosto de 2015, como Intendenta Regional de Arica y Parinacota, grado 1-A E.U.S. del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior a doña Gladys Cristina Acuña Rosales, cédula nacional de identidad N° 12.909.953-4, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones con esta fecha, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2. Además, percibirá por concepto de Asignación de Responsabilidad Superior un 40%.

3. Impútese el gasto correspondiente al ítem 21.01.001 del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

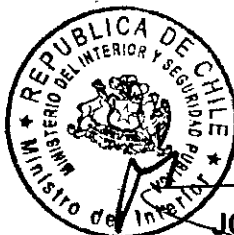
ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE.

TOMADO RAZÓN

25 SET. 2015

Contralor General de la República Subrogante

MICHELLE BACHELLET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



DISTRIBUCIÓN:
Contraloría General de la República
Diario Oficial
Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública
División Jurídica
Departamento de Recursos Humanos
Oficina de Partes



7942756